



Ayuntamiento de Ponferrada

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL, SOLICITADA POR LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN POR EL BIERZO Y GRUPO MUNICIPAL DE PONFERRADA EN COMÚN, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DOÑA AMPARO VIDAL GAGO, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS, por el Partido Popular; DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE, DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, DOÑA M<sup>a</sup> DEL CARMEN MORÁN FRANCO y DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO, por el Grupo Socialista-PSOE; DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ y DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ Y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por El Bierzo; y DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ, por Ponferrada en Común; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas.

La Sra. Presidenta excusa la asistencia de DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, por motivos personales, y DOÑA M<sup>a</sup> ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, por motivos médicos, del Partido Popular; de DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, por motivo de trabajo, del Grupo Socialista; y de DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por motivo de estudios, de Ponferrada en Común.

No asisten: los Concejales del Grupo USE Bierzo, y el Concejales del PRB.

**ÚNICO. APROBACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL PARA EL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LA GESTIÓN DEL MUNDIAL DE CICLISMO EN CARRETERA PONFERRADA 2014.**

Dada lectura de la siguiente propuesta:



Ayuntamiento de Ponferrada

“Con fecha 9 de noviembre de 2017, y al amparo de lo establecido en el artículo 46.2 de la L.R.B.R.L., se solicita por los Concejales que integran los Grupos Municipales del PSOE, Ciudadanos, Coalición por el Bierzo y Ponferrada en Común, la celebración de un pleno extraordinario, con el siguiente orden del día: “Aprobación de las conclusiones y recomendaciones aprobadas por la Comisión Informativa Especial para el estudio e investigación de la gestión del Mundial de Ciclismo en Carretera Ponferrada 2014”.

Mediante Decreto de la Alcaldía se convoca pleno extraordinario para el día 27 de noviembre de 2017, a las 12,00 horas, con el contenido solicitado.

La Comisión Especial de “Gestión del Mundial de Ciclismo”, en sesión de 20 de febrero de 2017, formula el siguiente dictamen sobre las actuaciones desarrolladas y recomendaciones a efectuar:

...La Comisión, tras haber analizado la documentación puesta a su disposición y toma de declaración a las personas que comparecieron, sin sustituir en ningún caso los procedimientos judiciales o administrativos que pudieran abordarse por el Ayuntamiento o por terceros, se pronuncia sobre los aspectos mas relevantes y realiza el dictamen que obra en el expediente, estructurado en los siguientes párrafos:

1. Antecedentes
2. Viajes a diferentes ciudades en las que se celebraban Mundiales de Ciclismo anteriores a 2014.
3. Contrato firmado con la UCI
4. Contrato de adjudicación a la UTE Tomás Menéndez Abascal García, Pablo Antón Idroquilis, Mundial Global Events S.L., TAX 21 Asesores Consultores S.L., del proyecto de la candidatura para la organización del Campeonato del Mundo de Ciclismo en Carretera 2013.
5. Designación de la Fundación de Deportes de Ponferrada como gestor del Mundial de Ciclismo en Carretera Ponferrada 2014.
6. Abono del primer millón de euros del canon a la UCI.
7. Formalización de los avales por importe de cuatro millones de euros.
8. Ratificación de la cláusula cuarta del convenio de colaboración.
9. Acuerdos de las Juntas de Gobierno de fechas 18 y 24 de septiembre de 2014.
10. Obras relacionadas con el Mundial de Ciclismo
11. Gratificaciones al personal del propio Ayuntamiento.
12. Aceptación de la gestión del Mundial de Ciclismo por la Fundación de Deportes de Ponferrada
13. Constitución del Comité Ejecutivo
14. Renovación de los representantes municipales en la Fundación de Deportes de Ponferrada en abril de 2013.
15. Análisis de las actas del Patronato de la Fundación.
16. Análisis de las actas del Comité Ejecutivo de la Fundación



Ayuntamiento de Ponferrada

17. Operaciones de endeudamiento, formalización de préstamos con el Banco de Santander y con la empresa TUP S.A.
18. Advertencias recurrentes sobre el modo de gestión del Mundial por parte de la Fundación de Deportes de Ponferrada.
19. Procedimiento para la contratación de personal.
20. Contratos de obras y servicios
21. En cuanto a la facturación
22. Material adquirido que se desconoce su paradero
23. Correo enviado por Nautalia a representantes de la Fundación.
24. En cuanto a los patrocinios
25. Resumen de las actuaciones
26. Recomendaciones.

Llegado este punto y conocido el documento elaborado, y por unanimidad de los miembros presentes en la Comisión Informativa Especial para el estudio e investigación del Mundial de Ciclismo en Carretera Ponferrada 2014, PROPONE al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Asumir las conclusiones y recomendaciones formuladas por la misma, que figuran en documento adjunto, poniendo en marcha aquellos mecanismos legales necesarios para llevarlo a puro y debido efecto.
- 2.- Dar traslado al Ministerio Fiscal, para que analice si, en su caso, las actuaciones recogidas en los puntos 3 a 15 del Resumen de Actuaciones, pudieran ser constitutivas de algún ilícito penal.”

Concluida la lectura de la propuesta, la Sra. Presidenta manifiesta que, tal y como acordaron en la Junta de Portavoces, el turno de intervenciones será más amplio del habitual, siendo 10 minutos para la primera intervención de cada Portavoz, y la segunda intervención de 5 minutos.

A continuación se inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que como ya adelantaba en la lectura la Sra. Secretaria, el 25 de mayo de 2016 se constituyó la Comisión Informativa Especial sobre el Mundial de Ciclismo, más concretamente sobre su gestión, que se divide en dos gobiernos, el del Partido Popular y el del bipartito, compuesto por USE e IAP; el Grupo PeC solicitó en su momento la creación de esta Comisión Especial sin ánimo de lanzar nada contra nadie, sino para aclarar a los ciudadanos cómo y en qué se habían gastado los 12 millones que a la postre ha costado el Mundial, y de los que todavía restan 4 millones por pagar, tanto desde el punto de vista del perjuicio como del de beneficio



Ayuntamiento de Ponferrada

de la celebración del evento deportivo celebrado del 20 a 28 de septiembre de 2014. No había ni hay otro ánimo, pero es algo que no finaliza en este Pleno, y por ello el Grupo Político al que representa, junto con otros, han trasladado las conclusiones de la Comisión a la Fiscalía, lo que también han recomendado hacer al Ayuntamiento en su conjunto, fundamentados en dos, tres, cuatro o cinco puntos, porque desde el punto de vista jurídico no estaba nada claro el gasto, la ejecución y la actividad que se desarrollan en el Mundial de Ciclismo de Ponferrada. Se celebraron 26 sesiones de la Comisión, en las que cada uno expuso sus criterios y trabajó con la enjundia y objetividad necesaria, celebradas además, fuera del horario laboral de los funcionarios y de una manera absolutamente gratuita para el Ayuntamiento, pues ninguno de sus integrantes percibió remuneración; no se han perdido activos económicos y mucho menos se ha perdido el tiempo, como dice alguien por ahí, porque no se pierde el tiempo cuando se analiza el pasado para no cometer esos errores en el futuro, ni cuando se trata de aclarar el destino de los fondos públicos a todos los ciudadanos, ni haciendo ver la nefasta gestión que alguien ha realizado a la hora de establecer y ejecutar administrativa y políticamente un evento como el Mundial de Ciclismo. Desde la presidencia y miembros de la Comisión se solicitó la presencia de diversas personas que participaron activamente en el Mundial, para esclarecer, o en su caso, defender su gestión, por lo que da las gracias a los que asistieron y reprocha la actitud de quienes declinaron su participación, y con el objetivo de que los ciudadanos sepan “con quién se juegan los cuartos”, enumerará a los que no asistieron: en primer lugar, se echó en falta al alcalde del Partido Popular en su momento, D. Carlos López Riesco, al presidente de la Comisión, D. Antonio Atanasio, al Alcalde ejecutor del evento, al presidente de la Fundación de Deportes, D. Sergio Gallardo, al concejal de Hacienda, D. Emilio Cubelos, quizá porque la Comisión no tenía categoría para hacerle preguntas, como así lo ha manifestado el mismo; la Comisión representa a todos y cada uno de los ciudadanos de Ponferrada, y sin embargo a sus debates no han asistido los miembros del Grupo USE y tampoco el del Partido Regionalista del Bierzo, puede que “para no perder el tiempo”, aunque insiste en que no se perdió; tampoco asistió una de las empresas concesionarias, con una relación directa con el Ayuntamiento gestionando el transporte urbano de Ponferrada, quien debería dar explicaciones de su inasistencia.

Se ha dividido el trabajo en 24 puntos que sería agotador enumerar, y en el reparto del trabajo los Portavoces de los Grupos irán dando pormenorizada explicación de cada uno de ellos; se adelantaría a hacer una única conclusión, aunque después leerá las 5 recomendaciones que constan en el documento; la primera conclusión importante desde el punto de vista de su análisis, es que nunca se debería de haber celebrado el Mundial de Ciclismo de 2014; lo que empezó aprobándose



Ayuntamiento de Ponferrada

en el Pleno de 29 de septiembre de 2009 para solicitar la celebración del Mundial, y a continuación en el Pleno de 29 de septiembre de 2011 se remitió la propuesta a la UCI y a continuación en otra Sesión Plenaria se decidió que la gestión fuera realizada por la Fundación de Deportes, por “arte de no se qué duende”, quien ha tenido que asumir la responsabilidad, tanto económica como política, ha sido el Ayuntamiento, en definitiva los ciudadanos de Ponferrada, lo que ha supuesto un quebranto importante para las arcas municipales y, si como se dijo en su momento, no iba a costar ni un euro de los recursos locales, han tenido que salir de las arcas municipales 12 millones de euros, si quieren 11.875.000 euros, y todavía restar por pagar 4 millones que están en fase de estudio, y que tendrá que ser decidido por quien está gobernando. Como ha dicho, la primera conclusión es que nunca se debió haber organizado el evento, porque la ciudad no estaba preparada desde los puntos de vista, económico, político, ni administrativo, como después se verá en las conclusiones de los distintos Portavoces y compañeros de la Comisión. Quizá el síndrome de la silla vacía es la explicación a no querer asumir la responsabilidad, y es lo peor que puede hacer alguien que, dedicado a la política, no es capaz de dar la cara donde tiene que darla y aprovecha subterfugios, presentes o pasados, para, en la medida de sus posibilidades y con la poca credibilidad que le queda, lanzar injurias contra los que durante toda su trayectoria política han estado a la altura de quienes les han votado, con la claridad y transparencia en la gestión; algunos tienen una trayectoria y otros una diferente, que no discutirán ahora porque el Pleno es para aprobar las conclusiones del dictamen y las recomendaciones de la Comisión Especial Informativa sobre el Mundial de Ciclismo.

Se pudo haber hecho una gestión diferente o, como es su opinión, nunca haberse celebrado el Mundial, porque como se verá en cada una de las explicaciones de los puntos, ha habido ciertas o presuntas irregularidades tanto desde el punto de vista administrativo como legal, que dan justificación a esta conclusión general; no profundizará en errores, pero el primero ha sido la falta de contratación de un seguro de responsabilidad civil, que le hubiera costado en su momento a la Fundación o en su caso al Ayuntamiento, 11.000 euros y que cubría la cantidad inestimable de 8 millones de euros; esa cantidad sería abonada por parte de la compañía aseguradora a la UCI en caso de que no se celebrara el Mundial, y haciendo un análisis del escenario en el que no se hubiera acogido el acontecimiento y se hubiera tenido contratado el seguro de 11.000 euros, la pérdida sería mermada sustancialmente respecto a lo que va a tener que pagar el Ayuntamiento, es decir, serían 11.000 euros frente a los 12 millones que ha tenido que desembolsar la ciudadanía de Ponferrada. Posteriormente, en las explicaciones que den los distintos Portavoces se verá cuáles han sido las presuntas irregularidades contables y las injerencias por parte del equipo de



Ayuntamiento de Ponferrada

gobierno de los años en que se celebró el evento, en las irregularidades en los cambios de carátulas de las obras, en la gestión que se realizó en las calles, en obras, etc; se sabrá por tanto, si tienen la razón política suficiente para haber pedido que el Mundial esté en el candelero y se investigue.

Concluye este turno señalando que esto no se queda aquí, esto es la primera etapa, es un Pleno donde se aprueban las conclusiones y recomendaciones, pero posteriormente vendrá, si alguien tiene la dignidad suficiente, la de asunción de responsabilidades políticas y, en su caso, jurídicas.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, cede la palabra a su compañero porque es quien ha sido partícipe de todas y cada una de las Comisiones.
- Por Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, indica que por parte de su Grupo cuando han asistido a las 26 Comisiones jamás han perdido el tiempo, no ha sido así puesto que precisamente lo que pedía la ciudadanía cuando acudieron a las elecciones para este mandato ha sido esclarecer, dar luz y conocer cuáles han sido todos los condicionantes del evento que hasta ahora no han tenido ni siquiera la fría cifra del gasto total, pues hasta hace poco la ciudadanía no conocía que el Mundial ha costado al Ayuntamiento cerca de 12 millones de euros y por lo tanto están orgullosos de haber formado parte y trabajado en la Comisión, fuera del horario laboral y como ha dicho su Presidente, el Sr. Fernández, desgraciadamente sin la ayuda o comparecencia de muchos de los actores principales.

El se centrará en tres aspectos fundamentales, la facturación, la auditoría externa y las obras realizadas para el Mundial. En cuanto al primer punto, les hubiera gustado que miembros de la Fundación y del equipo de gobierno que tuvieron el desempeño y la voluntad de celebrar el Mundial, les hubieran dado luz a muchas de las dudas que tienen, aquí traen solo tres pinceladas de facturas variopintas a las que no se encuentra justificación: ¿Por qué la entidad Nautalia habla de que se paguen desayunos al equipo de Estados Unidos o al de Australia en el hotel Temple de Ponferrada por un valor de 10.350 euros y 8.870 euros? ¿era cometido de la Fundación hacer estos pagos?, otro ejemplo es otra factura que no entienden como viene con una explicación tan exigua, "1.725 euros del pago de servicios de restauración en el Pazo do Castro"; esas son las dudas que les asaltan en la Comisión, para qué era esa factura, a cuenta de quién venía y quién se beneficiaba de ese servicio de restauración y si estos conceptos eran objeto de la organización del Mundial Ciclista; sin embargo, y como ha dicho anteriormente el Sr. Fernández, les llamó la atención la no aparición de



Ayuntamiento de Ponferrada

una factura de 11.000 euros que era el valor para suscribir un seguro de responsabilidad civil con una cobertura de 8 millones para el caso de que no se celebrara el evento. De las más de 500 facturas que se han examinado, exponen tres como muestra de pagos que no se deberían de haber realizado, o, en algún caso, con justificación insuficiente.

En cuanto a la auditoría externa llama la atención como se ha venido justificando la buena gestión del evento basada en esta auditoría que se contrató, y desean aportar dos datos que vienen en las conclusiones; el primero es que esta empresa que la realizó, Álvarez y Auditores, hizo que no pasaran el filtro las facturas de menos de 15.000 euros, es decir la auditoría externa no examinó este tipo de facturas, y la segunda, que la empresa en su comparecencia ante la Comisión manifestó que para realizar la auditoría se había basado principalmente en el informe de la Sra. Interventora municipal, sin que se entienda que un control que ha de ser externo base sus conclusiones en los informes de un previo control interno, asumiéndolo sin comprobaciones suplementarias; cualquier auditoría externa que base sus principios en este precepto ya debería ser nula puesto que no ha sido un control externo, como así hizo saber el representante de la empresa en su comparecencia, dejando bien claro cuál fue el trabajo realizado; por lo tanto, si basamos la buena gestión en el parapeto de los informes de auditoría externa, y esta a su vez se apoya en conclusiones obtenidas de otra interna, evidentemente el control externo carece de sentido, y con ello no quieren decir nada sobre el trabajo de la Intervención municipal, que les parece impecable, no así el del auditor externo.

En la tercera parte constan actuaciones u obras relacionadas con el Mundial de Ciclismo, especialmente las referidas a la empresa adjudicataria del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento del Ayuntamiento de Ponferrada; muchos ciudadanos se preguntarán la relación entre la realización del evento y este servicio, lo que aclara leyendo tres epígrafes muy concretos sobre al menos cinco obras, que dicen: "Acondicionamiento y drenaje en la zona colindante con la carretera del embalse de Bárcena": 92.000 euros, "Mejora de pavimentación y drenaje de la Avenida de Portugal": 276.000 euros, "Obras de acondicionamiento en varias zonas de la ciudad para la mejora de pavimentación y drenaje": 178.000 euros, "Rasanteo de pozos, sumideros y arquetas de registro en varias zonas de la ciudad": 97.000 euros, y por último, "Saneamiento y drenaje en el entorno de El Toralín": 171.000 euros; en total de 815.000 euros; tanto su compañero y Portavoz de Coalición por el Bierzo, como él, en diversas Comisiones de Medio Rural han criticado el gasto de más de 800.000 euros en este tipo de obras que como explicará, no se han destinado a las actuaciones debidas; las obras fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local celebrada el 2 de junio del 2014, acogiéndose a lo dispuesto en el



Ayuntamiento de Ponferrada

artículo 9 del “Convenio regulador del servicio unificado del agua y saneamiento del municipio de Ponferrada”, según el cual, deben destinarse preceptivamente a actuaciones para la mejora del servicio de abastecimiento de agua y de saneamiento en el municipio; en la comparecencia realizada en la Comisión por parte de las dos empresas encargadas de estas ejecuciones, Obras Civiles del Noroeste y Vazper 3 S.L., se declaró que el porcentaje de unidades de obra relacionadas con el saneamiento es mínimo y en algún caso inexistente, dándose además la anómala circunstancia de que se procedió a cambiar la denominación de las memorias que contenían las obras realizadas por Aquona, cuyo título inicial era: la primera, “Actuaciones en la Nacional VI y acondicionamiento del vial PPO y zona burbuja”, la segunda, “Reasfaltado de la Avenida de Portugal”, la tercera, “Actuaciones de demolición del último kilómetro de la línea de meta y circuito urbano”, y la cuarta, “Obras de arreglos varios en circuito urbano”. A la Comisión asistió la Ingeniera Municipal, y preguntada sobre la identidad de la persona que le ordenó cambiar el título de las memorias, manifestó, y lee textualmente: “manifiesta que se lo había ordenado el Sr. Folgueral o el Sr. Cubelos, no recuerda exactamente cuál de los dos. Preguntada por las razones que le dieron para el cambio que se solicitaba, manifestó que le indicaron que en los títulos no debía aparecer la palabra Mundial, que no debería evidenciarse la vinculación de dichas obras con el Mundial de Ciclismo Ponferrada 2014”; para su Grupo es muy preocupante que sistemáticamente le estén recomendando porqué en pueblos como San Cristóbal de Valdueza, Valdecañada, Espinoso de Compludo, Rimor u otros de nuestro entorno rural, sin entrar ya en el asunto sobre el cambio de fibrocemento en el saneamiento de la ciudad, que actualmente está en el candelero, no se hacen actuaciones en este sentido, cuando se han gastado 815.00 euros en obras de supuesto drenaje en actuaciones para el Mundial de Ciclismo Ponferrada 2014. Esta es una de las conclusiones importantes del estudio realizado por esta Comisión, que ellos querían resaltar.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, manifiesta que el objeto de esta Comisión de Investigación nace en parte del debate que está en la calle y las preguntas que se hacía la población de Ponferrada en torno al acontecimiento deportivo del Mundial de Ciclismo, un asunto que está judicializado y en ningún caso el resultado de estas investigaciones servirían para depurar responsabilidades, porque para eso están los juzgados, pero sí para abrir un debate público sobre un evento que tuvo consecuencias económicas muy importantes para la ciudad de Ponferrada, y que por lo que se desprende de la documentación que se ha ido obteniendo, han sido nefastas; además, los ciudadanos han sido privados de otros proyectos que estaban previstos y que finalmente no se han podido realizar debido a que todas



Ayuntamiento de Ponferrada

las partidas iban destinadas a celebración de la prueba deportiva. A todos les gustaría que su ciudad albergara un acontecimiento de estas características, pero es responsabilidad de quien gobierna saber si era conveniente realizar ese evento en ese momento, y la respuesta es que Ponferrada no estaba preparada para ello, básicamente porque no tenía capacidad económica y de ahí que un evento que iba a ser financiado prioritariamente con dinero privado al final está siendo pagado por todos los ciudadanos; además, con el agravante de que las Administraciones permitieron esta situación cerrando los ojos al uso de subvenciones finalistas para proyectos que nada tenían que ver con el Mundial; la ley prevé destinar subvenciones para obras y servicios a fines distintos de los previstos, un hecho que sucedió en este caso y lo más grave es que fue amparado por el resto las Administraciones que permitieron utilizar ese dinero para otros fines; en la gestión del Mundial existió una falta absoluta de previsión y de precaución, y de no haber sido por las enormes deudas en que se incurrieron y que provocaron a su vez sospechas, el resultado habría sido fabuloso, pero esos recelos y sospechas crecieron cuando se conoció que se modificó el concepto de varias partidas económicas para ocultar su destino; en las facturas que aparecen en la documentación recabada por la Comisión Especial no consta la recepción ni la conformidad en la mayoría de ellas, ni se identifica el contrato con el que están vinculadas; entre otros documentos, existe un informe de Intervención de octubre de 2012, en el que se advierte del riesgo que supondría para la Hacienda municipal la organización del Mundial. El Ayuntamiento se constituyó como organizador del Mundial con un presupuesto autorizado de 15 millones de euros, y se encarga de la gestión en los términos que se aprueban en la Fundación de Deportes; como gestor asume una gestión que se debió financiar con fondos de naturaleza privada, pero que supondrá para las arcas municipales la cantidad de 11,8 millones de euros, a lo que se pueden sumar las cantidades ya abonadas y las que se pudieran exigir ante el impago de la Fundación.

En esta gestión se han acumulado tal cantidad de irregularidades que ha sido harto difícil sacar conclusiones, a lo que se añade que quienes participaron directamente en esta gestión no han querido acudir a las Comisiones y tampoco en el día de hoy dan la cara en el Pleno para responder a las preguntas frente a los ciudadanos; la mala administración ha sido amparada y corroborada por múltiples acuerdos adoptados en el Patronato de Deportes y reflejados en sus actas, cuyo contenido, incluso el entonces Alcalde, anuncia que el Ayuntamiento se haría cargo de los cargos y la responsabilidad económica en el caso de no contar con suficientes patrocinadores privados, decisión tomada por él mismo sin consultar a los Servicios Económicos, incluso en algunos casos, asumiendo la responsabilidad económica íntegra del Mundial de Ciclismo para el Ayuntamiento, por cuanto lo peor es la impunidad con la



Ayuntamiento de Ponferrada

que se ha jugado con el dinero de todos, y aunque nos hemos acostumbrado a ver un sistema en el que los vigilantes no vigilan, la transparencia es la base de la confianza de las instituciones públicas.

Las conclusiones respecto a los contratos y las retribuciones de personal, que fue lo que el Grupo municipal Ciudadanos elaboró en las conclusiones, arrancan del Pleno ordinario fecha 26 de diciembre de 2014, en el que se adoptó el acuerdo de reconocer la prestación de servicios extraordinarios por el personal de la Casa Consistorial con motivo de la celebración del Campeonato Ciclista, por un importe de 237.513,46 euros, pero finalmente se tuvo que aumentar ese importe en 206.663,62 euros, casi un 100% de la cantidad inicial, alcanzando una cantidad global de 494.120,62 euros; dicho acuerdo, fue informado negativamente por la Sra. Interventora, en cuanto al abono de las horas extraordinarias al personal que está sujeto a un régimen especial de dedicación, no obstante, como consta en el informe del Mayor de la Policía, la compensación de las horas que excedan de 240 anuales por dedicación especial, generaría la imposibilidad de dar cobertura a los servicios mínimos de Policía municipal. En este capítulo entienden que hubiera sido adecuado un control más exhaustivo de las horas efectivamente realizadas por el personal de los distintos servicios del Ayuntamiento. En el procedimiento para la contratación del personal figuran diversas categorías, como auxiliares administrativos, responsables de marketing, coordinadores de voluntarios, etc., sin que conste que en dichas contrataciones se hayan seguido los criterios de igualdad, mérito y capacidad; concretamente destacan los realizados con el personal sanitario, médicos y enfermeras y comunicación, en los que fueron contratadas personas que residían fuera de la ciudad de Ponferrada, e incluso de la provincia, lo que obligó a asumir el pago de unas dietas que se podrían haber evitado si se hubiera empleado a trabajadores de la zona. En la mayor parte de los servicios no aparece el desglose de las actividades abonadas, sino que se alude a conceptos muy genéricos como “preparaciones del Mundial de Ciclismo”, por lo que no se puede justificar el abono de las retribuciones efectuadas y hace imposible realizar una valoración ante la ausencia total y absoluta de datos, y como ejemplo, en el departamento de informática hay una persona que tiene horas adjudicadas con motivo del Mundial durante un periodo vacacional, o en otros casos, los horarios facilitados en el detalle de las horas extras muestran cuestiones dudosas como que no tienen tiempo ni para comer; no obstante, en el departamento de Cultura sí estaban perfectamente desglosadas, al igual que en la Policía municipal, no así en otros departamentos como el de deportes que venían cuatro conceptos, “colocación de vallas y avituallamiento” y “mantenimiento del pabellón de El Toralín”, que aparece en dos apartados y sobre el que desconocen los motivos del desglose y qué relación tiene con el Mundial de Ciclismo; en cuanto a los bomberos también hay escasez de datos y



Ayuntamiento de Ponferrada

no aparece ningún concepto que justifique el pago de las mismas. En el tema de las obras, se han explicado perfectamente por el Sr. Alonso, y posteriormente el Sr. Ramón lo ampliará con la cuestión de la empresa Aquona, por lo que no se extenderá más, pero sí quiere reseñar que le ha llamado la atención que en el servicio de Ingeniería, en las obras de julio a septiembre no hay desglose, no quedan claros los importes y además pone simplemente “horas del Mundial de Ciclismo”, y en algunos casos alguna persona pudo llegar a recibir casi 10.000 euros.

Aunque podría extenderse más, quiere destacar que las retribuciones extras que se realizaron a la Policía municipal fueron 120.000 euros, a Deportes 75.000 euros, a Bomberos 48.000 euros y al departamento de Ingeniería 36.000 euros; se podrían haber tomado muchas más precauciones, haber sido más minuciosos en las horas extra, tanto al personal externo como del propio Ayuntamiento, haber hecho contrataciones en Ponferrada, El Bierzo o en la provincia, y evitar el pago de dietas a mayores.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que en el desarrollo de la sesión va quedando claro que la estrategia de la tinta del calamar no va a lograr enturbiar las conclusiones que se exponen en este pleno. A los que les gusta leer poesía, hoy viene muy bien un poema que ha encontrado por ahí y viene muy a cuento, y dice así: “esas sillas vacías, las razones dadas para tu ausencia, no puedo hacerlas mías, enfréntalo con decencia, pide perdón, y si acaso, clemencia”. Tras un largo proceso previo, con numerosos viajes por el mundo, en el que se pasaban al Ayuntamiento todos los gastos, incluidos los gin-tonic, un contrato con la UCI del que la Sra. Interventora no tenía ni conocimiento, llegamos al Pleno de 8 de octubre de 2012, un día clave porque en él se decide designar a la Fundación de Deportes de Ponferrada como gestor del Mundial de Ciclismo, el entonces Alcalde, D. Carlos López Riesco, del Partido Popular, adopta la decisión de que la gestión del Mundial de Ciclismo la realizaría la Fundación de Deportes, de la que formaba parte el Ayuntamiento con tres representantes y también diferentes empresas de la ciudad; esta capital decisión es considerada por el Consejo Consultivo como una huida del derecho administrativo y de los controles de gastos y eficiencia en la asignación de fondos públicos, y es lo que supone el germen de todos los males; el propio Consejo Consultivo sostiene que la idea de encargar la gestión a una Fundación supone un mecanismo para evitar los criterios de garantía, la libre competencia, publicidad, igualdad y mérito a todo tipo de contratos y procedimientos que se iban a llevar a cabo en la Fundación, la cual, con independencia de que estuviera registrada como Fundación privada, se financió casi íntegramente con dinero público, y la realidad es que la gestión del Mundial de Ciclismo fue un



Ayuntamiento de Ponferrada

ejemplo de gestión sin control, de contratación sin concurrencia, de actuaciones injustificables y, además de ser un fiasco económico, y aun en la hipótesis de que no lo hubiera sido, nada exime de seguir los principios garantistas en todos los procedimientos.

Respecto a la operación de los avales, el Ayuntamiento avala la devolución de cuatro millones de euros en una operación en la que el obligado era la Fundación de Deportes, la cual no puede devolver ni un solo euro, por lo tanto Caja España ejecuta el aval y al hacerlo es el propio Ayuntamiento el que tiene que devolver el importe global de los cuatro millones más los intereses y gastos, pero, además, aquí tiene una actuación, que a su juicio es vituperable, la Junta de Castilla y León, porque acepta una propuesta del Ayuntamiento en el sentido de que para garantizar la devolución de los avales por parte del Ayuntamiento, toma nota de que determinadas ayudas y subvenciones que tenían que ir, entre otras cosas, a un Centro Integrado de Formación Profesional, irán a devolver esos avales, lo que no es un ejemplo de buena gestión pública, siendo los máximos responsables los propios gestores del Ayuntamiento, porque son los que lo piden, pero también tiene responsabilidad la Junta de Castilla y León porque da el visto bueno a una operación en la que el dinero debía destinarse a otras necesidades mucho más perentorias, que tuvieron que ir a devolver el canon de los cuatro millones porque la Fundación no fue capaz de devolver ni un solo euro; el informe del Sr. Tesorero municipal es clarísimo y dice que esa operación es irregular aplicando el artículo 40 de la Ley de Haciendas Locales, que prohíbe destinar ayudas o subvenciones a fines distintos para los que fueron creados, lo que evidentemente ocurrió en contra del informe de los técnicos; por lo tanto, la Junta tiene su intervención, como también la tiene a la hora de conseguir la salvación *in extremis* del préstamo del Banco Santander, sobre el que dos comparecientes ante la Comisión manifestaron claramente que la intervención de Dña. Pilar del Olmo había sido esencial para su concesión.

Respecto a las actas del Comité y del propio Patronato, que aclaran muy bien cómo se actuaba en la Fundación, se puede leer la de 22 de julio de 2014, donde se expone que ante la mejor oferta para una cinta de balizamiento, dos Concejales de este Ayuntamiento integrantes de la Fundación, dicen que no se la conceden a esa oferta, en este caso la empresa Fino Recambios, porque su titular no les cae bien y ha causado graves perjuicios y ofensas a la institución del Ayuntamiento de Ponferrada; en el acta de 20 de diciembre de 2013 se constata como en la Fundación también había gente juiciosa, básicamente alguno de sus patronos, como el Sr. Vidal Marquina, quien asustado pregunta si no se puede explicar un poco más el tema de los ingresos, porque se presenta a la aprobación el presupuesto de 2014 y en los apartados de ingresos, no hay ni una sola cantidad, todo son rayas. Ocurre algo muy grave el 7



Ayuntamiento de Ponferrada

de febrero del 2014, cuando comparecen ante el Patronato tanto el entonces Alcalde, Sr. Folgueral, como el Concejal de Hacienda, para tranquilizar a los Patronos diciendo que no se preocupen, que todo aquello que no pueda financiar la Fundación lo asumirá el Ayuntamiento, y se pregunta con qué legitimidad pudo decir eso, y después añadió que respecto a los otros seis millones, podrían ampliarse los avales en otros dos millones más, es decir, que no teníamos bastante con cuatro que el Sr. Folgueral ofreció ampliarlo en otros dos millones más en esa comparecencia; el 17 de enero del 2014 se produce un hecho fundamental, y es que el Comité Consultivo de la Fundación decide a qué empresa se le adjudica la gestión de las plazas hoteleras de dos estrellas o menos, a la que concurren dos empresas, una UTE local formada por tres empresas, una de las cuales es administrada por un antiguo Concejal del Partido Popular de este Ayuntamiento, y otra empresa, y sin que haya razón para ello, ya que no forma parte del Comité Consultivo, acude a esa reunión el Alcalde de la ciudad de Ponferrada, Sr. Folgueral, e interviene en favor de una empresa y en perjuicio de la otra, reflejándose en el acta que seguidamente abandona la reunión, y se concede el contrato a la empresa en cuyo beneficio participó el ex alcalde. Para finalizar con las actas y como muestra de una gestión poco ejemplar, hay una muy singular de 2 de junio de 2015, ya con nueva Corporación, y es la última realizada por los miembros del equipo de gobierno anterior que estaban en la Fundación, en la que se explica que se han olvidado de incluir dos obras determinadas que se habían adjudicado a dos empresas y es necesario modificar un acta de varios meses anteriores aprobada ya definitivamente. Otro Patrono, al que sin duda todos tendrán por persona sensata, D. Pedro Escudero, pregunta si podría no llevarse a cabo la organización, si hay alguna penalización, y en cuanto al presupuesto de organización, si no se podría adaptar a los patrocinios existentes, es decir, esta es la cordura de una persona que tenía miedo de lo que podría finalmente ocurrir, y lo mismo respecto a diferentes advertencias del propio Secretario de la Fundación que una y otra vez habla en términos de que se deben acompañar los gastos con los ingresos y que no se deben asumir más obligaciones si no se tienen previstas y no se tienen suficientes ingresos.

Sorprende también de la documentación un correo remitido a D. Emilio Cubelos y D. Sergio Gallardo por parte de la empresa Nautalia, que habla de la posibilidad de que determinada empresa realice la preparación del Parador de Villafranca y del teatro Bérquidum de Ponferrada que dice: "si el montaje del teatro Bérquidum lo realiza la misma empresa que la del Parador, es más interesante en lo que los costes y cuantías se refiere, en caso de pagar Nautalia esa cuantía pronto pago debemos tener un pequeño beneficio, podría ser un 10%, en este caso podríamos llegar a un 5% o 6%", y añade, "como somos socios me gusta exponer este asunto de una manera clara de tal modo



Ayuntamiento de Ponferrada

que veáis lo que obtenemos y si estáis de acuerdo”. En cuanto a los patrocinios es evidente que se miente a los patronos en numerosas ocasiones diciéndoles que tienen recaudado hasta el 80% de la financiación privada, y, además, se dan otras curiosidades en cuanto a los patrocinios, como por ejemplo que la empresa FCC que envía un oficio al Ayuntamiento diciendo claramente que no patrocinan espectáculos deportivos, sin embargo y curiosamente la concesionaria de la basura de esta ciudad, con un contrato bastante polémico, termina por subvencionar con 100.000 euros, y el Sr. de Cal en la comparecencia hablaba de desincronizaciones; hay otra empresa que solicita una licencia ambiental para un restaurante muy conocido de esta ciudad, que se informa desfavorablemente el 13 de febrero del 2014, se presenta nueva documentación y el 10 de junio del 2014 hay un informe favorable y curiosamente, casualidades de la vida, ese mismo día esa empresa aporta 100.000 euros a la organización del Mundial, el mismo día que se le otorga la licencia.

En cuanto a la contratación, el Consejo Consultivo dice que “toda la actividad derivada de la injustificada adjudicación directa del encargo de gestión a la Fundación, se ha producido posteriormente al margen de la legalidad vigente” y en cuanto a la contratación ni se siguen los criterios de contratación pública ni de la Ley de Fundaciones; incluso en los propios estatutos de la Fundación se dan casos curiosos, se adjudica un contrato a la empresa CENILESA “por sugerencia del Ayuntamiento”, se entrega un contrato a otra empresa “por recomendación de la UCI ante la buena ejecución del Campeonato de España”, y se pregunta qué conocimiento tiene esta organización de las empresas de Ponferrada, y además, otros contratos se adjudican por imposición de la UCI o de televisión; en el servicio de catering había una empresa que hace una oferta más barata, y en cuanto a los seguros de responsabilidad, aunque hay agencias en la localidad, seguramente muy necesitadas, se hacen todos los seguros de responsabilidad civil con una agencia de Valladolid por un importe importante, salvo el que hubiera permitido suspender el Mundial, y al que se estaba obligado por la cláusula 8.4 del contrato de la UCI, los demás se adjudican a una empresa de Valladolid que casualmente el administrador de esta empresa es D. Javier Mínguez Bellosta, seleccionador nacional y asesor técnico del Ayuntamiento con un salario importante; hay supuestos de autocontratación sin permiso del protectorado, tanto de la empresa DECOM como de la empresa AUPSA, la que además gana un contrato por tres céntimos de euro, cosas sorprendentes de la contratación; por último, hay una factura por importe de unos 11.600 euros de unos bocadillos, sobre la que consta que el gerente de ese centro tiene alguna relación de parentesco con un Concejal del Ayuntamiento con un cargo importante en la Fundación.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, confirma que efectivamente en muchas ocasiones el presupuesto de ingresos figuraba con una rayita, aunque hubiera dado igual, porque cuando se presupuestó en 13.600.000 euros, al final se recaudaron 2.864.000, así que quizás hubiera sido mejor dejarlo con la rayita y por lo menos no les permitiría hacer ahora la bochornosa cuenta. A todo lo que se ha dicho quiere hacer hincapié en lo que fue un punto de inflexión en la organización y gestión del Mundial, y es lo que se produce en el Pleno de fecha 29 de agosto de 2014, en el punto con el título “Refrendo de la cláusula cuarta del convenio de colaboración”; ya que con esas palabras se procede a “refrendar el mandato de gestión y organización del Mundial a la Fundación de Deportes de Ponferrada, asumiendo el compromiso de habilitar de acuerdo con la cláusula cuarta, las ayudas y/o subvenciones precisas para cumplir con todas las obligaciones que la Fundación de Deportes contraiga para la necesaria organización del Mundial, en los términos y condiciones del proyecto”; bajo el mencionado refrendo se fue mucho más allá y se intentó dotar de un paraguas a la Fundación para que donde no llegara ésta, y llegaría a muy poco, lo hiciera el Ayuntamiento al amparo de la cláusula, satisfaciendo y abonando todo lo que quedara pendiente; y al amparo de esa cláusula, días antes del Campeonato Mundial se celebraron dos Juntas de Gobierno importantes, los días 18 y 24 de septiembre, en las que se autorizaron sendas operaciones de endeudamiento por 2.400.000 y 715.000 euros, apoyadas en el paraguas del supuesto refrendo de la cláusula cuarta del Pleno anterior.

Al estudiar la situación entendieron que era posible que existieran, como así fue, reclamaciones basadas en ese paraguas que se daba al Ayuntamiento para que a través de una Fundación que actuaba y contrataba como privada, se financiara con recursos públicos, por aquel pretexto aprobado el día 29 de agosto; funcionaba tan como privada que si el Sr. Ramón ha leído un acta del 2 de junio, cuando ya se habían celebrado las elecciones, y ya se habían dado cuenta que hay dos empresas que sin figurar por ningún lado realizaron obras, leerá otra donde se dice: “Como se puede apreciar en el párrafo octavo del acta anterior en la página 30”, y yéndose a este punto no hay nada, porque nunca se adjudicó la obra y solo se dice que se están barajando diferentes presupuestos para la realización de diferentes actuaciones y obras pero nunca se cita a ninguna de las empresas, lo que ha provocado reclamaciones que están ahora sobre la mesa, ascendiendo una de ellas a la cantidad de 208.000 euros; entendían que mientras existieran esos acuerdos se iban a suceder, y de hecho así fue, las reclamaciones frente al Ayuntamiento y por ello su Grupo planteó la necesidad de revisión de oficio del acuerdo adoptado el 29 de agosto de 2014 y posteriores de la Junta de Gobierno, acuerdos que carecían de informe jurídico, no así del de Intervención, pero como ya declaró la



Ayuntamiento de Ponferrada

responsable de este Servicio en las sesiones de la Comisión, eran absolutamente claros porque decían que se ampararía el refrendo siempre y cuando no supusiera ningún desembolso ni quebranto para el Ayuntamiento, y a preguntas sobre este asunto, la Sra. Interventora manifestó que una vez producido, se entendía que el informe no era favorable. Se inició el expediente de revisión de oficio con el preceptivo informe del Consejo Consultivo, que ya conocen y contiene algunas frases que ya se han comentado, absolutamente demoledoras, y empieza diciendo: “de conformidad con la Real Academia refrendar consiste en corroborar algo afirmándolo, sin embargo el acuerdo que se adoptó, pese a su denominación, no supone el refrendo de la citada cláusula cuarta, sino que viene a establecer el compromiso de habilitar todas las subvenciones precisas para cumplir las obligaciones que contraiga la Fundación”; continúa analizando lo que implicaría tal refrendo y manifiesta que “supone la asunción de un compromiso ineludible de gasto al margen de la legalidad vigente, pues prevé que la financiación se realizará por medio de ayudas o subvenciones cuando de modo evidente no existe previsión alguna en concreto al respecto, y no puede cumplirse con la necesaria observancia de la normativa aplicable en materia presupuestaria y de subvenciones”; también dice el dictamen del Consultivo que “no consta que se haya procedido en ningún momento a valorar las repercusiones que del denominado encargo pudieran suponer con relación a los gastos públicos”, y continúa hablando siempre de “permanecer al margen de la legalidad administrativa”; cuando se obtuvo este informe del Consultivo se sometió a votación en Pleno la anulación de aquel acuerdo plenario, que fue acordada en octubre del pasado año, y, por si alguien aún no lo sabe, revela que la anulación del Pleno que se llevó a cabo el 28 de octubre de 2016, fue recurrida por D. Samuel Folgueral y D. Fernando Álvarez, que propugnaron su validez en contra el dictamen del Consejo Consultivo, y hace cinco días ha llegado la sentencia que desestima la impugnación formulada por estos dos compañeros, expresando que desestima íntegramente el recurso interpuesto por los Sres. Folgueral y Álvarez, contra el punto segundo del acuerdo del Pleno ordinario del Ayuntamiento de Ponferrada de 28 octubre de 2016, por el que se declaraba la nulidad del acuerdo plenario adoptado el 29 de agosto, así como los acuerdos de las Juntas de Gobierno, lo que ha propiciado que se tengan ya resoluciones judiciales contra reclamaciones que han venido frente al Ayuntamiento, y por seguir con una de las que se ha hablado y se intentó solucionar mediante la contratación diciendo que sí estaba, esa de 208.000 euros, hay una sentencia desestimatoria del Juzgado de lo Contencioso-administrativo en lo que se refiere a la reclamación frente al Ayuntamiento, porque citando la anulación del acuerdo plenario y la doctrina del Consultivo dice que “el Ayuntamiento no tiene responsabilidad en un contrato que no se sabe cómo llevó a cabo única y exclusivamente la Fundación de Deportes”.



Ayuntamiento de Ponferrada

Otra de las sorpresas con las que se encontraron es que el día 26 de enero de 2016 se notificó al Ayuntamiento el inicio de actuaciones de comprobación e investigación a fin de verificar las operaciones realizadas con la UCI en la organización del Mundial de Ciclismo; la inspección concluyó con que la operación estaba sujeta a IVA, y tras múltiples gestiones tuvieron que aceptar lo que ya conoce el plenario, y es una liquidación provisional que ya devino firme, con una cuota de IVA de 1.050.000 euros y unos intereses de demora de 119.148 euros que hubo que ingresar hace aproximadamente un año; es decir otra de las consecuencias importantes que afrontaron durante el pasado año fueron estos más de un 1.200.000 euros a pagar en concepto de intereses de demora y cuotas de IVA por la actividad por la contratación de la UCI.

En las 26 sesiones en que se ha reunido esta Comisión de Investigación, en la que trabajaron por las tardes, han salido a la luz multitud de contratos y actuaciones que se realizaron durante la gestión del Mundial; han querido resaltar estos importantes aspectos, porque no todo vale y no se puede, por mucho que lo ampare un acuerdo plenario, decir donde tú no llegues llegará el Ayuntamiento, porque éste tiene que cumplir determinadas reglas y esta sujeto a un Plan de Ajuste, por lo que se afrontará aquello que esté efectivamente presupuestado, sea debido, esté justificado y sea acorde con los principios de contratación pública, como es la libre competencia. Y como todo no vale, la sentencia que hace cinco días ha establecido que los acuerdos estaban bien anulados, les ha vuelto a dar la razón, y les permite hablar con esta tranquilidad y rotundidad; ratifica igualmente sus argumentos el pago de 1.200.000 euros al que desgraciadamente ha habido que hacer frente, y por ello cuando dijeron que no era cierto que todo estaba presupuestado y pagado, lo hacían con conocimiento de causa.

En cuanto al nefasto resultado económico del Mundial de Ciclismo es muy importante que se sepa que estas cantidades equivalen a las inversiones reales de un Ayuntamiento durante un año, que es lo que ha supuesto este evento. Este es el sentido en que quería centrar su primera intervención.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, expone que a la vista de los informes que han ido saliendo a la luz en este pleno, que corresponde a las conclusiones de la Comisión Informativa, da la sensación de que era necesario que ésta se celebrara para que los ciudadanos conocieran el quebranto político, económico e incluso jurídico, que ha tenido el Ayuntamiento con la celebración del Mundial de Ciclismo; es importante que alguien, si le queda un ápice de dignidad,



Ayuntamiento de Ponferrada

asuma las responsabilidades políticas que han de asumirse y no se dedique a utilizar los medios de comunicación para calumniar a los miembros del plenario, que en su práctica totalidad están de acuerdo con las conclusiones, y se pregunta qué credibilidad puede tener alguien que ha sido capaz de cometer en el ámbito político y administrativo las mayores tropelías, como se dijo en el Pleno, alguien que accedió a la gobernabilidad de este Ayuntamiento con una moción de censura con algún Grupo y en contra, no sólo de los postulados de la lógica, sino de los del Partido al que pertenecía, y del que después fue expulsado, y que su mandato de dos años, que parecen mucho más, ha estado en una oscuridad absoluta; aquí se ha hecho referencia al contrato de limpieza urbana, y ¿quienes están pagando las consecuencias? los ciudadanos de Ponferrada, y ¿quien lo celebró? el bipartito y ese Alcalde que dice que qué legitimidad tienen los miembros de la Comisión, a lo que le responde que toda, y puesto que él no va a poner en entredicho la del Sr. Folgueral, éste no debe poner en duda la de los demás. Es el momento de asumir responsabilidades políticas, aunque el cómo, tendrá que decidirlo cada uno.

A continuación dará lectura de las cinco recomendaciones con las cuales finaliza esta Comisión: “1.- Que dado que se ha iniciado la elaboración del Reglamento de Régimen Interior, se contemple en el mismo una cierta regulación de las Comisiones Especiales Informativas que pretendan investigar cualquier hecho de trascendencia para este Ayuntamiento, a fin de salvar ciertas lagunas legislativas con las que nos hemos encontrado en esta Comisión. En ese sentido, proponemos que la obligación de comparecer afecte a cuantos ostenten o hayan ostentado cargos políticos o funcionariales en este Ayuntamiento, si bien habrá de recogerse algún tipo de compensación por los gastos que dicha comparecencia pueda suponer para quienes en el momento de la citación, ya no cumplen los cargos referenciados.

2.- Que el contenido de los informes de los técnicos municipales, especialmente cuando se estén tomando decisiones que puedan suponer la disposición de fondos en cuantía importante para la Administración, así como el contenido de sus conclusiones, sean concretos, eliminando en la medida de lo posible la utilización de verbos o expresiones que aporten un elemento de duda que dé apoyo a interpretaciones que pudieran resultar distintas o incluso contradictorias, o que amparen la posibilidad de que acontecimientos futuros puedan modificar el sentido de esos mismos informes de manera drástica.

3.- Tanto la regulación en vigor como la experiencia de lo que ha sucedido en el acontecimiento organizado, hacen obligatorio repensar la participación del Ayuntamiento en fundaciones de tipo alguno, en ningún caso, la participación en una Fundación que pueda suponer un



Ayuntamiento de Ponferrada

mecanismo para escapar al control estricto, necesario a cuántos expedientes se lleven a cabo, en especial a los que supongan recaudación y disposición de fondos. Y del mismo modo, jamás se debería usar una Fundación para la creación de una administración paralela que gestione lo que de ordinario le corresponde gestionar al propio Ayuntamiento.

**4.-** Las obras que se realicen acogándose a lo dispuesto en el artículo 9 del Convenio Regulador del Servicio Unificado de Agua y Saneamiento en el municipio de Ponferrada, deben estar vinculadas directamente al abastecimiento de agua domiciliaria o saneamiento.

**5.-** Dar traslado al Ministerio Fiscal para que analice si, en su caso, las actuaciones recogidas en los puntos 3 a 15 del Resumen de Actuaciones pueden ser constitutivas de algún tipo de ilícito penal”.

Estas son las recomendaciones que han surgido de la Comisión, para que todos los presentes las hagan suyas y sean todo lo diligentes que en la actividad política puedan ser. Cree que nunca se ha hecho un trabajo tan importante en aras de la claridad de la actividad política como en esta ocasión, puede que igual, pero nunca mayor que el realizado en esta Comisión; por lo tanto, era necesaria la Comisión, no se ha perdido el tiempo, han realizado un trabajo importante, por lo que, como Presidente de la misma, felicita a todos los integrantes, que perdieron varios días de su tiempo a través de 26 comparecencias en este Ayuntamiento.

Concluye señalando que ante los hechos, que decida quien tiene que decidir, en este caso quien ha estado escuchando, y son todos los ciudadanos y ciudadanas del Ayuntamiento de Ponferrada.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, indica que después de escuchar esto y aún no habiendo asistido a las Comisiones, estaría muy preocupado de ser alguien que hoy falta. En su Grupo se tiene la costumbre de decir las cosas a la cara, y más aún en un Pleno, principalmente porque honra a quien las dice y da la oportunidad al otro de responder; hoy, sin embargo, las personas a las que se dirigiría directamente para preguntarles algunas cosas no han asistido, por lo tanto no puede preguntar al viento, ni a la prensa, sino a ellos y aunque pudieran no responder, al menos le escucharían; y le resulta extraño que hace menos de un mes se celebrara un Pleno sobre el cumplimiento de una sentencia judicial, y algo inaudito en el mundo, al que acudieron siendo parte, y sin embargo curiosamente no lo hagan en la actual sesión donde verdaderamente podrían explicarse, ofreciendo en su lugar



Ayuntamiento de Ponferrada

una rueda de prensa una hora antes, de la que solo dirá que ha sido poco afortunada, aunque si estuvieran aquí les diría otra cosa.

Al Portavoz del Grupo Socialista quiere decirle, no para exculpar a la Junta de Castilla y León, que es cierto que cuando el Mundial se concibe hay un Alcalde, que en ese momento no era el Sr. Folgueral, quien hace las gestiones oportunas y consigue el Mundial, pero en las Cortes de Castilla y León, el, que entonces era allí Procurador, pudo oír los gritos hasta en el pasillo, el cabreo del Partido Popular, empezando por su Presidente, era monumental porque se encontraron con un Mundial del que no tenían conocimiento cuando ya estaba absolutamente consensuado; al comienzo se trataba de pedir el dinero, no el aval, y al final, como explica el Portavoz Socialista, la Junta concede un aval condicionado a lo que ha explicado el Sr. Ramón, a los impuestos de los ponferradinos, a un Centro de Formación y a todas las cuestiones que obran en las conclusiones, pero quiere resaltar que esa Administración se encontró un Mundial avalado por una Administración Nacional, lo que hizo que la Administración autonómica tuviera que, como vulgarmente se dice, “tragar”, y esto no se trata de una justificación porque al final podrían haber dicho que no, y nos hubieran hecho un favor a todos.

Quiere aclarar algo que se le ha comunicado recientemente, y es que cuando se hace una comparación en una rueda de prensa, donde ya hablar de los demás y no sobre el tema del día no es bueno, no se puede mentir diciendo que en el Ayuntamiento se hacen muy pocas Comisiones, en ocho meses, veintitantas, puesto que solo entre Medio Rural y Bienestar Social hacen veinte al año, y al hilo de si se celebran o no Comisiones o si no se trabaja lo suficiente en la ciudad, en lo que podrían estar de acuerdo, lo que no pueden admitir son lecciones de dignidad de alguien que no puede darlas; no sabe qué dirán o cómo se les recordará después de este mandato, pero está seguro de lo que no podrán acusarles, y es que el Sr. Folgueral acostumbra, para tratar de justificar o no hablar de ciertas actuaciones, a acusar a los demás de no hacer nada, y esto, en el caso de Coalición por El Bierzo, les ofende profundamente porque son un cogobierno en minoría, por lo que se gobierna en el Plenario, donde están pasando cosas tan extrañas como su ausencia hoy, y este gobierno ha hecho un esfuerzo tremendo pero es como si el Sr. Folgueral les obligara a correr un maratón después de haberles roto las piernas, es decir, este Pleno está aquí con las piernas rotas desde el primer día, y les obligan a correr con esta lesión, que son las acciones de años anteriores de gobierno que ahora intentan sanar, y es por eso por lo que, como ha dicho el Presidente de la Comisión, ésta es necesaria para curarse, porque aún así se arrastran y siguen corriendo en la medida en que pueden, reconociendo que no lo hacen como podrían hacerlo si no les hubieran roto las piernas; por ello, no puede admitir que el esfuerzo que hacen desde el Gobierno para llevar



Ayuntamiento de Ponferrada

proyectos adelante con un techo de gasto y con problemas añadidos para todos los Ayuntamientos en una época de crisis, se haya agravado de esta forma tan espantosa, pues recuerda que en el primer año, y es algo que tiene que saber toda la ciudad de Ponferrada, subía cada día por las escaleras de piedra del Ayuntamiento y cuando no se encontraba con alguien a quien debían 20.000 euros, lo hacían con otro al que se le debían 300.000, y es que te pedían el dinero que se les debía, y en las Juntas de Gobierno, afortunadamente en las últimas ya va ocurriendo menos, se dedicaban casi todo el tiempo a sentencias judiciales que consistían en devolver dinero, y es esto lo que realmente cabrea, porque te puedes equivocar en el Mundial y como ex alcalde sabe que no siempre se acierta, pero hay una frase que puede aplicarse a la actuación del Sr. Folgueral, en la que se habla de una persona que se equivoca todos los días, pero nunca en lo importante, y para él el Portavoz del Grupo USE se equivocó mucho y siempre en lo importante, y por ello se afronta ahora esta situación.

Manifiesta que se alegra mucho de que hoy se hayan librado en la comparecencia de ser acusados de alguna cosa, lo que él tampoco hará; el Sr. Folgueral se equivocó en la gestión del Mundial, pero no sería ese el problema, sino que erró en otras cuestiones que no les toca calificar a ellos, puesto que ya hay alguien que se ocupará de sustanciarlo en otro ámbito. Todos los miembros del Pleno, incluidos los que faltan, deberían aplicarse una máxima, la de responsabilizarse de sus actos, lo que ha expresado el Sr. Ramón con su poesía, él lo viene predicando desde el primer día, si se autoresponsabilizan de sus acciones no tienen que culpar a los demás, el noventa por ciento de las cosas que hacen al día son responsabilidad de cada uno, y por eso un día le preguntó si había alguna cosa en la que se hubiera equivocado, por la que tuviera que pedir perdón, y hoy han hecho una cosa buena, darle carpetazo a otro asunto que era bueno que acabara en el marco político, y ya se verá lo que ocurre en el futuro.

Para concluir, se debería, la Sra. Presidenta, debería dar gracias a toda la gente que durante 26 sesiones, por las tardes, con mucho esfuerzo, ha hecho un informe, en su opinión, modélico.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que mucho más se puede decir sobre el asunto, pero no corresponde al Pleno; el Mundial de Ciclismo, en una sola frase y después del estudio y trabajo realizado, ha supuesto un hundimiento económico para la ciudad de Ponferrada, por lo que cada uno debe asumir las responsabilidades que le correspondan.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, indica que en la antigüedad, el instrumento fundamental para formar a los hombres de gobierno era la ética y aquel que quería participar en los asuntos públicos tenía que conocer, pasar y superar esta disciplina, un trámite más para poder acceder a la política; era el filtro para hacer que los hombres que llegaran a los cargos públicos obraran bien, y el quiere hacer un llamamiento a la recuperación de la ética en la política, para que las personas que ocupen un cargo público lo hagan con diligencia y honestidad, como resultado de la aplicación de la razón humana, de la conciencia, de la madurez de juicio, de la responsabilidad y del sentido del deber; vestir el traje de las buenas maneras en las comparecencias públicas, la apariencia de dignidad y el adoptar el discurso propio de los hombres de Estado, ha de ser apoyado por la realidad de los actos.

Cuando unos servidores públicos deciden delegar la gestión en una Fundación privada para evitar los controles públicos; cuando un acontecimiento que habría de financiarse por la vía de los patrocinios esquilma las arcas públicas de un Ayuntamiento; cuando se incumple una obligación contractual de suscribir una póliza de responsabilidad civil que permitiría a renunciar a la celebración del Mundial sin coste alguno para el Ayuntamiento; cuando se incumplen las normas sobre la contratación pública; cuando el Sr. Alcalde de la ciudad interviene en favor de unas empresas y en contra de otras; cuando se asumen compromisos de pago subsidiario sin tener dicha capacidad; cuando se miente a los patronos de una Fundación para evitar que huyan; cuando se presentan presupuestos para su aprobación y en los capítulos de ingresos no figura cantidad alguna, sino una serie de rayas; cuando se otorgan contratos sin concurrencia a familiares de un cargo público; cuando conceden préstamos a la Fundación empresas que tienen la concesión, de manera alegal, del transporte urbano de viajeros en la ciudad o empresas municipales que no son entidades financieras; cuando se ordena a la Ingeniera jefe que cambie los títulos de unas obras para esconder que éstas tienen que ver con el Mundial de Ciclismo; cuando se trata por todas las vías posibles, incluso judicialmente a pesar de que se acusa a los demás de judicialización de la vida política, de lograr que todos los ciudadanos de Ponferrada devolvamos con nuestro patrimonio los préstamos solicitados alegremente por la Fundación de Deportes; cuando miembros de esa Fundación aprovechan para hacer negocios en el seno de la misma sin obtener la autorización del protectorado; cuando se otorgan seguros de responsabilidad civil a una empresa foránea de la que uno de sus propietarios está recibiendo ya una altísima cantidad de dinero del Ayuntamiento por su asesoramiento técnico; cuando se pierden subvenciones de la Junta de Castilla y León que tienen que ir destinadas a necesidades perentorias de la ciudad porque el Ayuntamiento las pone como garantía en unos avales que ha solicitado un tercero; y cuando la



Ayuntamiento de Ponferrada

Junta de Castilla y León da el visto bueno a esa contragarantía; cuando se hace todo eso se está actuando al margen de la ética exigible a un servidor público; y ¿hasta donde debe alcanzar la responsabilidad política por una gestión desastrosa?, ¿basta con irse a casa o dar el relevo cuando se ha sido negligente en la gestión de fondos públicos?, eso sí podría ser una obra de saneamiento, una obra de drenaje de la vida pública, pero ¿es suficiente?, el, a modo de prevención general y especial, sostiene que se debería exigir el retorno del sobrecoste que es asumido por el Consistorio por la vía de la responsabilidad patrimonial imputable a los gestores públicos causantes y ello sin perjuicio de la responsabilidad penal o contable en la que se hubiera podido incurrir y que deberá ser dilucidada en otros organismos.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, se pregunta y ahora qué, pues a todos les gustaría ser replicados y poder replicar a la vez, que es de lo que se trata con este Pleno; antes del comienzo de la sesión alguien le ha dicho una frase que compartirá, y es que sin poder judicial no hay estado de derecho, pero sin control político no hay democracia, y es lo que corresponde hacer a la oposición en todos los Plenos ordinarios con el equipo de gobierno, y lo que han hecho entre todos para controlar una actuación que se llevó a cabo en esta ciudad, y que no deben tomarse a la ligera por lo que ha supuesto para el Ayuntamiento. Todos los Portavoces se han referido a alguna intervención hecha en otro foro y no en el adecuado, que entiende debía ser éste; no la conoce, pero repasando el acta de la Comisión y las diferentes intervenciones leyó algo que expondrá: “el poder afecta de una manera cierta y definida quienes lo ejercen”, lo decía Hemingway y lo escribía sorprendido de que tantas personas pierdan el contacto con la realidad cuando alcanzan cierta autoridad, y decía que era como si incubaran una enfermedad con síntomas que van desde la necesidad de recibir halagos, hasta la sensación de sentirse elegidos para llevar a cabo una misión trascendental y acabar sintiéndose por encima del bien y el mal. Alguna relación con lo anterior tienen los cinco titulares de prensa que pasará a leer; Diario As, 23 de julio de 2014, “vamos a crear el mejor Campeonato de la historia de los Campeonatos”; 20 minutos, 23 de julio de 2014, preguntado el Alcalde, D. Samuel Folgueral, sobre si temió por la celebración de los mundiales ante los problemas económicos, respondió: “sinceramente no, el canon de la UCI está resuelto y el resto de los 6 millones gracias a los patrocinadores estamos ante un 70 u 80%, el legado económico será sin igual en el territorio”, y frente a esos canon y a la UCI tenemos a Hacienda con 1.050.000 euros, más los intereses de demora; Diario de León, 29 de septiembre de 2014, ya se había celebrado el Campeonato Mundial, “¿qué sensaciones tiene tras esta semana?” “Nada más cerca de la



Ayuntamiento de Ponferrada

satisfacción”; Correo de Burgos, 1 de octubre de 2014, “el Mundial de Ciclismo no va a suponer ningún descalabro económico y tampoco va a afectar a las arcas municipales”. Consejo Consultivo: “la utilización por parte del Ayuntamiento de la Fundación de Deportes de Ponferrada para la organización del Campeonato Mundial de Ciclismo en Carretera, comporta la huida del derecho administrativo y de los controles de gastos y eficiencia en la asignación de fondos públicos”; y finalmente, Televisión Ponferrada el pasado miércoles, “el Mundial fue el mayor evento de proyección del municipio, el retorno, modesto, 58,6 millones de euros, fue el más barato, 5 de canon, 4 de patrocinios y 3 que aporta el Ayuntamiento porque ya está presupuestado”; efectivamente, en su día se dejó presupuestado y frente a eso solo puede sacar el informe de Intervención, “presupuesto final 13.600.000 euros, ingresos producidos 2.864.000 euros”, el resto a satisfacer por este Ayuntamiento y por otras instituciones, y aquí se ha criticado la actuación y los avales de la Junta de Castilla y León, que es cierto que por la cantidad que se puso y las gestiones que se realizaron, ha aumentado la repercusión para el Ayuntamiento.

En cualquier caso estas son las cuentas de que se dispone y las realidades, y no otro tipo de ensoñaciones que se van diciendo por ahí; y estas cuentas , que están a disposición de todo el mundo, han sido analizadas por la Comisión, que ha realizado estas conclusiones, por lo que entiende que aquí acaba su función, que es política y no debe trascender de aquí, y si lo hace, será en los órganos competentes.

- Finalizadas las intervenciones, toma la palabra la Sra. Presidenta para dar las gracias a todos los miembros de la Comisión por su labor y por su dedicación durante estos meses; solo puede concluir señalando que después de los trabajos y de un resumen tan extenso, comparte, sin que sirva de precedente, con el Sr. Fernández que este evento nunca debió de celebrarse aquí porque no estaban económicamente preparados para ello, que en su día se debió haber tomado la valiente y dolorosa decisión de desistir de la celebración del Mundial, con seguro y sin él, lo que a la postre hubiera sido más beneficioso para el Ayuntamiento de Ponferrada. En estos dos años de mandato, como ha dicho el Sr. Muñoz, la gestión económica del consistorio se ha visto muy comprometida debido a todas las facturas y reclamaciones a las que ha habido que hacer frente; le hubiera gustado no tener que desear que nunca a nadie se le hubiera ocurrido albergar un Mundial ni llevarlo a cabo, porque el resultado lamentablemente y como ha dicho la Portavoz del Partido Popular, ha comprometido las inversiones de varios años en obras del Ayuntamiento de Ponferrada. Concluye manifestando que la historia los juzgará.



Ayuntamiento de Ponferrada

A continuación se somete a votación el dictamen elaborado por la Comisión Informativa Especial para el estudio e investigación sobre la gestión del Mundial de Ciclismo en Carretera Ponferrada 2014, siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la sesión plenaria.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,45 horas; lo que, como Secretario, certifico.